

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.630

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
— Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
— CEUTA —

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

2 de Enero de 1958

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión del mes de Octubre de 1957.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 31, a las 12 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser;

Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González; Albarracín León, Vaquer Moreno, y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Punto Primero

Se dá lectura a expediente relativo a la expropiación total del solar y edificación sito en el Llano de las Damas, propiedad de don Luis Más Puig, en el que figura acuerdo de la Permanente de 18 del actual por el que se aprueba todo lo actuado en el mencionado expediente, por lo que se le satisfará al señor Más Puig como indemnización por el inmueble la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientos

tas treinta y dos pesetas, y en cuanto al terreno por el derecho que le asiste en concepto de concesión administrativa o usufructo, la cantidad de diez mil trescientas quince pesetas que quedará en depósito para responder en su día ante el Ramo de Guerra del pago del cánón de legitimación y facultando a la Alcaldía para que anticipe al señor Más Puig hasta cuarenta y cinco mil pesetas a cuenta de la edificación, quedando el resto pendiente de pago hasta que quede totalmente desalojada la finca y regularizada la situación legal del inmueble. El Pleno Acuerda: Ratificar el acuerdo de la Permanente de fecha 18 del actual.

#### Punto Segundo

Se dá lectura a acuerdo adoptado por el Pleno en doce de Febrero del corriente año por el que se adjudica el servicio del cobro por arriendo de los arbitrios municipales a don Manuel Pérez Ruano, quien garantiza una recaudación mínima del ochenta y uno por ciento de los recibos que se le entreguen para el cobro, debiendo cumplir asimismo los demás extremos del pliego de condiciones por el que se ha regido la licitación. El Pleno Acuerda: Facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

#### Punto Tercero

Se dá lectura a propuesta de la Alcaldía para la construcción de unos veinte albergues de urgencia toda vez que de los cien construídos por su iniciativa en la anterior etapa de Alcalde han sido ocupados de manera fija, con lo que se desvirtuó el fin primordial de la construcción, A c o r d á n d o s e ,

1.º—Aprobar la Moción-Propuesta de la Alcaldía y en consecuencia llevar a cabo la construcción de unos veinte albergues de urgencia en las condiciones facultativas y de contrata señaladas por el señor Arquitecto Municipal.

2.º—Que por el señor Interventor y Comisión de Hacienda a la vista del Proyecto y Presupuesto de las obras, se estudie la formalización de una operación crediticia en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta, que deberá ser de la cuantía necesaria para la financiación de estas obras, aproximadamente unas 500.000 pesetas y señalando los plazos de amortización de capital e intereses en un plan quinquenal con cargo a los Presupuestos ordinarios del Ayuntamiento, iniciándose la amortización a partir del ejercicio económico de 1958 inclusive.

3.º—Que por las Comisiones de Hacienda y Obras se determinen las condiciones máximas de permanencia en los albergues que se construyan para evitar la condición de casa y con ello la ocu-

pación de manera fija, como ha ocurrido con los anteriores, así como gastos de entretenimiento y conservación e incluso la percepción de rentas módicas durante los períodos en que se esten ocupados. Asimismo deberán estudiar y proponer estas Comisiones la inclusión de alguna cantidad en los sucesivos ejercicios para construir escalonada y continuamente nuevos albergues.

4.º—Que una vez realizado y aprobado el Presupuesto de gastos de estas obras, se solicite autorización al Ministerio de Hacienda para la realización de la operación de crédito necesario para la construcción de los albergues.

#### Punto Cuarto

Se dá lectura a expediente de adquisición de vestuario de invierno y otras prendas con destino a la Policía Municipal, en el que figuran acuerdos de la Permanente Municipal de fecha 25 del pasado Septiembre, adjudicando a don Agustín Marañés suministro por importe total de 180.445,00 pesetas, y a don Salvador Medina Jiménez el suministro de botas y tubos, por importe total de 52.532,30 pesetas, y acuerdo de fecha 2 de Octubre último por el que se adjudica impermeables a don José Luis Prieto Sierra, representante de manufacturas de ropa Sin-Fin, por importe total de 54.845,00 pesetas. El Pleno Acuerda: Ratificar los acuerdos de la Permanente Municipal sobre adjudicación.

#### Punto Quinto

Se dá lectura a expediente para adquisición de un vehículo con destino a la Policía Municipal y demás Servicios, en el que figura acuerdo de la Permanente Municipal de fecha 23 del actual, relacionado con la adquisición de vehículo. El Pleno Acuerda: Ratificar acuerdo de la Permanente Municipal de fecha 23 del actual y, en su consecuencia, adquirir a Chavero & Compañía S. L., un Land Rover, Station Wagon, con motor a gasolina de cuatro cilindros en el precio ofertado por la citada Compañía.

#### Punto Sexto

Se dá lectura a expediente relativo a la adquisición de un vehículo con destino al reparto de carnes, en el que figura acuerdo de la Permanente Municipal de fecha 30 del actual, relacionado con tal adquisición. El Pleno, Acuerda: 1.º—Anular el anterior concurso para la adquisición de un vehículo con destino al reparto de carnes, debiendo de conformidad con el apartado 2.º del vigente Reglamento de Contratación y por ser la marca Bedford de exclusiva fabricación de la General Motors, proce-

der a la adquisición directa del mencionado vehículo, facultando a la Alcaldía para que interese de la casa productora propuesta y presupuesto del vehículo marca Bedford.

2.º—Agradecer al señor Delegado de la Oficina de Economía de esta Ciudad las facilidades concedidas y el interés y gestiones realizadas en relación con la adquisición del mencionado vehículo.

3.º—Que la forma de pago se llevará a cabo de la siguiente forma: 150.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto y el resto, hasta el total, con cargo al próximo ejercicio económico.

4.º—Agradecer al Ilmo. señor Alcalde cuantas gestiones esta llevando a cabo en la adquisición del aludido furgón, a fin de resolver este angustioso problema de urgente necesidad.

Terminó la sesión a las 12 y 50 horas.

Aprobado por la Permanente y acordada su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, en sesión celebrada el 18 de Diciembre de 1957.

2

### **Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en el mes de noviembre de 1957.**

*Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 6, a las 19 y 45 horas.*

Señores: Alcalde accidental, don Constancio Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almeida y Sáez de Buruaga y Schlosser; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor accidental, Quiroga Pérez.

#### **Disposiciones Oficiales**

Queda enterada la Permanente de las siguientes: Decreto por el que se dispone que las obras que se indican sean ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas con cargo a sus presupuestos, encontrándose entre estas obras la de Abastecimiento de agua potable a Ceuta.

Resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan normas sobre tramitación de los expedientes disciplinarios.

Decreto del Ministerio de Educación Nacional por el que se aumenta la cuantía de las subvenciones que puedan concederse para las construcciones escolares.

Orden del mismo Ministerio por la que se instituye el día del Maestro.

Orden del Ministerio de la Gobernación por la

que se dispone la incorporación a los respectivos escalafones de los Ayuntamientos que se citan a los funcionarios de Servicios Especiales y obreros de plantilla de la Administración municipal de Marruecos.

#### **Comisión Segunda**

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: 1.º—Que por la Comisión Cuarta se informe si es de urgente necesidad la adquisición de carros de recogida de basura con destino al Mercado Central y Mercadillo de General Mola, toda vez que en el vigente Presupuesto no existe consignación para este gasto, y, caso contrario en el nuevo Presupuesto se incluirá cantidad suficiente, siendo entonces el momento de proceder a esta adquisición de los carrillos.

2.º—Tomar en consideración la petición del Vigilante Nocturno don Domingo López González, que en nombre de los restantes Vigilantes solicita aumento de asignación por el trabajo que desarrollan y que se tenga en cuenta esta petición en la confección del próximo Presupuesto.

3.º—Conceder devoluciones de arbitrios; a don Benito Lamorena Moreno y don José María Borrás e Hijos, S. L.

#### **Comisión Tercera**

Visto escrito del Jefe Provincial de Sanidad, trasladando otro del Ingeniero Director del Ferrocarril Ceuta-Tetuán, dando cuenta del mal estado en que se encuentra la vía en el tramo del llamado Foso de San Felipe, por vertimiento de basuras e inmundicias de los vecinos de dicha Barriada e interesando su saneamiento así como la construcción de conducciones de desagüe al mar de las aguas sucias o bien a una o más fosas sépticas, Se acuerda: Que por existir un Proyecto, acogido al plan general de Obras del año 1955, con respecto al Foso de San Felipe en el que se prevee la desaparición total de las barracas allí existentes y de cubrir con túnel el trozo de vía férrea, no es posible proceder a la colocación de colectores para desagüe de aguas fecales ya que éstos, aparte de ser de carácter transitorio, serían inútiles el día que se realizara el referida túnel y, por otra parte, no existe consignación para tal gasto.

2.º—Que por el Servicio de Limpieza se nombre una Brigada que en unión de la designada por Ferrocarriles, proceda a la limpieza y saneamiento de dicho lugar.

3.º—Conceder a los vecinos de la Barriada del Foso de San Felipe carácter urgente y preferente para la concesión de viviendas de tipo social, haciendo

desaparecer de este modo las barracas allí existentes.

### Comisión Sexta

Vistos los informes de la Comisión de Circulación, Se acuerda: Conceder autorización para la puesta al servicio público de vehículos destinados al transporte de mercancías, a don Federico Campos Muñoz, don José Peregrina Castro, don Antonio Fernández Vivo y don Enrique Lara Gómez.

El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que en la actualidad la rampa izquierda del mercado se encuentra destinada a aparcamiento de los vehículos denominados «Vespas Comerciales», interceptando el acceso al Mercado de Abastos, por lo que propone y Se acuerda: Interesar del Conserje del Mercado y Jefe de la Policía Municipal que controlen y prohíban el estacionamiento de estos vehículos en las rampas del Mercado.

### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Que pase a la Comisión de Hacienda escrito del Mayordomo del Palacio Municipal interesando la adquisición de un impermeable con destino a un Ordenanza.

2.º—Conceder pensión a doña Pilar Martínez González.

3.º—Tomar en consideración propuesta del señor Arquitecto Municipal sobre aumento de personal en la plantilla del Servicio de Bomberos y elevarla al Pleno Municipal para su resolución.

### Comisión de Patrimonio

Vistos los informes de la Comisión de Patrimonio, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de don José Andrade Prieto que interesa se le arriende la parcela denominada «Torre de Anyera» para destinarla a pastoreo, toda vez que se encuentra en Proyecto por el Estado la repoblación de las parcelas propiedad de este Ayuntamiento.

2.º—Dejar sobre la Mesa, hasta que asista a sesión el Ilmo. señor Alcalde Titular, petición de don Antonio Blanco Mira, que solicita cambio de vivienda.

3.º—Quedar enterados de Acta de reunión celebrada por la Comisión de Patrimonio con objeto de la toma de posesión, en nombre del Ayuntamiento, de las parcelas números 19 y 163.

### Comisión de Compras

Visto expediente relativo a la adquisición de impresos con destino a Dependencias de este Ayun-

tamiento, Se acuerda: Adjudicar el concurso a la Imprenta Africa.

Visto expediente relativo a la adquisición de 300 trajes-monos con destino a distintos servicios municipales, Se acuerda: Proceder a su adquisición, mediante concurso, haciéndose la fraccionada advertencia en el pliego de condiciones.

En relación con este asunto, Se acuerda: Que por la Comisión de Compras se estudie la fórmula de que tanto estos monos como restantes prendas que adquiera el Ayuntamiento para los servicios municipales, lleven un distintivo, en lugar visible, con objeto de acreditar su cualidad de funcionario municipal el titular de la prenda y que no se use fuera de las horas de servicio y en trabajos distintos al encomendado al empleado.

### Intervención

Visto informe relativo al 10 por ciento de apremio de cobranza que se abona al Conserje del Mercado de Abastos por el cobro de arbitrios a puestos ambulantes, en el que hace constar que este tanto por ciento fué incrementado con objeto de que se extremara la vigilancia y se consiguiera mayor ingreso por este concepto y de estimular al funcionario encargado del servicio, la Permanente, Acuerda: Quedar enterados y, en consecuencia, abonar al Conserje del Mercado de Abastos, la cantidad correspondiente al premio.

### Oficios

Visto escrito del Excmo. señor Teniente General de los Ejércitos de España en el Norte de Africa y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, por el que resuelve donar a este Ayuntamiento varios tomos de libros, Se acuerda: Agradecer la donación de los libros y que éstos pasen a la Biblioteca Municipal a fin de ser clasificados y catalogados debidamente, debiendo el señor Bibliotecario remitir relación para conocimiento y constancia de la Corporación.

Visto escrito del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción manifestando si el Ayuntamiento se muestra o no parte en el sumario que se instruye a doña Ana Villada Gaitán por robo de un contador de agua y tubería de plomo en su domicilio, la Permanente, Acuerda: No mostrarse parte en dicho sumario, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento por los daños causados.

Visto escrito del General Subinspector del Ejército de Marruecos felicitando al personal del Negociado de Quintas con motivo de los trabajos realizados en las operaciones de reclutamiento, Se acuerda: Quedar enterados de su contenido y trasladar al personal del Negociado de quintas dicho escrito.

Quedar enterados de escrito de la Cofradía de



Caballeros de Santa María de Africa invitando a la Corporación a la solemne función religiosa que con motivo del XI aniversario de la Coronación Canónica de la Patrona y Alcaldesa perpétua de Ceuta se celebrará el día 10 del actual.

Visto escrito del Patronato Nacional de Huérfanos de Obreros, interesando que por este Ayuntamiento se adquieran papeletas del sorteo que está realizando dicho Patronato, Se acuerda: manifestar que por no existir consignación en el Presupuesto no es posible adquirir papeleta alguna.

Queda enterada la Permanente de escrito del Delegado Sindical por el que traslada otros del Excelentísimo señor Cónsul de España en Marruecos, relacionado con la exportación de reses vacunas procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Vista resolución del Tribunal Contencioso Administrativo en recurso presentado por el Electricista don Francisco Fernández Rodríguez, en solicitud de aumento de haberes, revocando acuerdo municipal por el que se desestimó dicha petición, Se acuerda: Quedar enterados de dicha sentencia y que por la Intervención Municipal se dé cumplimiento a cuanto se dispone.

#### Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

#### Asuntos de Urgencia

Visto expediente instruido para internamiento en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz de la enferma mental María Caravaca Pérez, Se acuerda: Desestimar dicho expediente, toda vez que la interesada cuenta con Seguro de Enfermedad que debe de ser el que intervenga en ello, ya que el Ayuntamiento únicamente abona estos gastos a los acogidos en la Beneficencia Municipal.

Vista acta de la Comisión Técnica encargada de adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia Municipal, Se acuerda: 1.º—Adquirir a don Luis Garnica diversos medicamentos.

2.º—Adquirir por gestión directa al Laboratorio Ifmy Vitamina C.

Vistas recetas de adquisición de medicamentos con destino a Empleados municipales, Se acuerda: Aprobar las mismas.

Vista solicitud de doña Dolores del Canto Guerrero, Se acuerda: Concederle un socorro equivalente a la mitad del importe del pasaje y mitad del importe total de las ropas y enseres necesarios para su ingreso en un Sanatorio.

Terminó la sesión a las 22 y 10 horas.

*Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 13, a las 19 y 15 horas.*

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora Guerrero.

En relacion con la de adquisición de carrillos para la limpieza en el Mercado Central de Abastos y Mercadillo del General Mola, el señor Alcalde manifiesta que en el Almacén General, se encuentran varios de estos carrillos con destino a la limpieza pública, que se encuentran deteriorados, pero que mediante pequeñas reparaciones, servirían para el servicio de recogida de basuras, por lo que ha interesado del Jefe de Limpieza le remita presupuesto de reparación que una vez lo reciba dará cuenta a la Permanente para su resolución final.

#### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Ley de 7 de noviembre de 1957, modificando la de Régimen Local, sobre prórroga de mandato de los componentes de Corporaciones y de Ordenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se dispone la incorporación a éste Ayuntamiento de los Técnicos don Juan Parodi Pereña y don Alberto Carlos Hidalgo, los Auxiliares doña Juana-María Elías Amat y doña Carmen García García y el Sargento de la Policía Municipal don Mesod Benayag Abitbol funcionarios todos ellos de la Administración Municipal de Marruecos.

#### Mociones

El señor Alcalde, da cuenta de moción, que en su anterior mandato elevó al Pleno Municipal en la que interesaba que al Puente de nuevo acceso a esta Ciudad, en la carretera Ceuta-Tetuán, se le denominara con el nombre de «La Virgen de Africa», denominación que el Pleno Municipal encontró aceptable, acordando que se procediera a los trámites necesarios para que el Ministerio de Obras Públicas, otorgara esta denominación, así como que el Ayuntamiento construyera a sus expensas una hornacina en las murallas del Angulo donde permanezca una Imagen de la titular del Puente, nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa. Sigue diciendo el señor Alcalde que, de conformidad con el acuerdo del Pleno se solicitó de la Junta de Obras Públicas de esta Ciudad elevara petición al Ministerio correspondiente a fin de ver logrado el deseo unánime de los miembros de la Corporación, cuya resolución fué aprobada por dicho superior Organismo.

El señor Alcalde hace un breve resumen de todo lo actuado hasta el día de la fecha, en que este asunto, aprobado por el Pleno, fué tratado en varias sesiones de la Permanente Municipal, acordándose en todas ellas la colocación de la Imagen y denominación del nuevo Puente con el nombre de «La Virgen de Africa» y muestra su extrañeza al comprobar que hoy, doce años después de lo acordado, no se ha cumplimentado el mismo, por lo que propone y la Permanente acuerda: Ratificar todo lo actuado en relación con este asunto y que se cumplimenten, con carácter de urgencia, todos los acuerdos habidos y, por tanto, construir una hormacina en las murallas del Angulo donde se coloque una Imagen de la Santísima Virgen de Africa, Patrona de Ceuta y Alcaldesa Perpetua.

2.º—Denominar en lo sucesivo con el nombre de «Puente de la Virgen de Africa», al existente en la carretera Ceuta-Tetuán acceso a nuestra Ciudad.

Se dá lectura a Moción de la Alcaldía en la que se hace ver la necesidad de alterar el horario de sesiones que celebre la Permanente Municipal, y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, la Corporación, acuerda: Que en lo sucesivo la Permanente Municipal celebrará sus sesiones, en primera citación, todos los miercoles a las 11 horas.

#### Asuntos sobre la Mesa

Se dá lectura a petición de don Antonio Blanco Mira en la que interesa autorización para poder cambiar de vivienda con don Fernando López Granada, la Permanente, de conformidad con acuerdos anteriores, acuerda: Desestimar dicha petición por encontrarse prohibidos estos cambios.

En relación con este asunto, la Permanente, por unanimidad, acuerda: Conceder a don Fernando López Granada, inquilino de una vivienda de propiedad municipal sita en la Barriada del Príncipe Alfonso, un plazo que finalizará el día 30 del presente mes, para que efectúe el pago de todos los recibos de alquiler que tiene pendientes ya que, caso contrario, se procederá a la correspondiente demanda de desahucio por falta de pago.

2.º—Que por el Negociado de Patrimonio se remita a la Permanente relación de todos los inquilinos, de viviendas de propiedad municipal, que se encuentran pendientes de pago de algún recibo por alquiler.

3.º—Que por la Asesoría Jurídica se informe a la Permanente tramitación a seguir y resolución a adoptar en los casos de que los inquilinos de viviendas de propiedad municipal se encuentren pendientes de pago de recibos por alquiler, teniendo en cuenta que en estos casos de inquilinato, no existe con-

trato sino que son meras concesiones administrativas.

#### Comisión Primera

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: Desestimar petición de doña Concepción Rodríguez Zurita que interesa se le costeen los gastos de traslado y estancias en un Hospital psiquiátrico, en atención a que la misma no se encuentra acogida a la Beneficencia Municipal, ni existe consignación en el Presupuesto.

#### Comisión Tercera

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda:

1.º—Que pase al señor Arquitecto Municipal y Comisión de Obras la petición de don Pedro Azcoitia Odriozola solicitando línea y rasante para construcción de un edificio en terrenos de su propiedad, sitos en la calle D. Juan I.º de Portugal, para ampliación de informe en el que se acompañará plano de situación del terreno y obra a realizar.

2.º—Aprobar presupuesto de Obras de reparación a efectuar en el Grupo escolar de la Barriada del General Sanjurjo.

3.º—Devolver a don Agustín Marañés la fianza que tenía depositada para responder del concurso de vestuario de verano con destino al personal de la Guardia Municipal.

4.º—Aprobar presupuesto de las siguientes obras: construcción de dos bases de circulación, reparación de la casa núm. 3 del Grupo M. de la Barriada del General Sanjurjo, reparaciones de la casa núm. 17 de Sánchez Navarro, reparación de la casa núm. 2 del Grupo G. de la Bda. del General Sanjurjo, para reparación de la casa núm. 1 del Grupo F. de la Barriada del General Sanjurjo.

5.º—Pasar a la Comisión de Patrimonio Municipal propuesta de obras a realizar en la casa número 8, letra J de la Barriada del General Sanjurjo y de la casa número 32 de la Bda. Orgaz.

6.º—Que en lo sucesivo, cuantas propuestas de reparaciones de viviendas de propiedad municipal se formulen por la Oficina Técnica de Obras, deberán pasar para su estudio e informe a las Comisiones de Obras y de Patrimonio.

#### Comisión Cuarta

Visto los informes de la Comisión de Abastos, Se acuerda: Conceder autorización a don Salvador Roldán Cano para que pueda trasladar su despacho de lechería, al pasaje Romero.

2.º—Conceder licencia para apertura de esta-



blecimientos a don Inocencio Martín Valle y don Alberto Ajuelos Almosni.

### Comisión Sexta

Visto los informes de la Comisión de Policía Urbana, Se acuerda:

1.º—Conceder autorización a don Luís Garnica Zurita para la fijación de anuncio de propaganda en la fachada lateral de la casa número 2 de la calle González de la Vega.

2.º—Conceder autorización a don Emilio Fariñas Iglesias para que pueda instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento.

### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda:

1.º—Señalar pensión a doña Carmen Quintanilla Rodríguez, y doña Teodora Martín Moreno.

### Secretaría

Vistos los extractos de acuerdos adoptados por la Permanente durante el pasado mes de octubre y Pleno Municipal durante los meses de septiembre y octubre, Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la ciudad.

### Oficios

Queda enterada la Permanente de escritos comunicando el fallecimiento de los empleados don Francisco Moreno Moreno, obrero de la Brigada de Conservación, y de don Luís Morancho Torres y don Vicente Figueroa Moreno, ambos del Servicio de Limpieza, Acordándose; conste en acta el sentimiento de la Corporación y solicitar autorización al Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía para poder cubrir estas vacantes.

También queda enterada la Permanente de escrito de la Vicaría General del Obispado de Ceuta agradeciendo las cuatro becas concedidas por el Ayuntamiento para estudios Eclesiásticos.

Se da lectura a continuación a escrito del Excmo. señor Administrador General trasladando otro del Excmo. señor Gobernador General por el que se comunica la constitución en Ceuta de una Junta Fiscalizadora de precios, de la que forma parte el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Abastos. La Permanente Acuerda: Quedar enterados del contenido del escrito y que se de traslado al Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Abastos.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad con el que remite

copia de toma de posesión de doña Africa Cobos Calvo, como médico Tocólogo Municipal con carácter de interino.

### Pagos

Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Prevía declaración de urgencia, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Adquirir a la Casa Flandez, de Madrid, dos birretes con destino a los Maceros de este Palacio Municipal.

2.º—Conceder a don Manuel Redondo Olmedo un socorro equivalente al importe del pasaje para que pueda desplazarse a Madrid con objeto de poder ingresar en un Sanatorio Antituberculoso.

3.º—Proceder a la adquisición, mediante concursillo de diversos impresos con destino a la Oficina de Rentas y Exacciones.

4.º—Conceder una gratificación, a don Luís Romero Pérez, por servicios prestados en la conducción de la ambulancia, durante el mes de permiso por descanso anual del titular de la misma,

5.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

6.º—Aprobar recetas de medicamentos para varios funcionarios.

7.º—Tomar en consideración Moción de la Comisión de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del arbitrio sobre Importación de Mercaderías, y que la misma pase a la Intervención, Comisión de Hacienda y Presupuestos.

8.º—Fijar alquiler a la vivienda ocupada actualmente por doña Matilde Pujazón Fuquet, viuda de Meca.

9.º—Aprobar presupuesto, para la reparación de un muro en el Patio Castillo.

### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde interesa del señor Gómez Martínez-Almela, como Presidente de la Comisión Sexta, que y proponga a la Alcaldía fórmula con objeto de mejorar el servicio de Limpieza Pública, ya que se reciben numerosas quejas en este sentido, el señor Almela le manifiesta que reconoce el estado del Servicio de Limpieza, cuya deficiencia ha expuesto con anterioridad en innumerables Mociones pero que, no obstante, propondrá fórmula para lograr un mejor servicio.

A continuación el Ilmo. señor Alcalde da una breve referencia de las visitas y gestiones realizadas en Madrid, con motivo de su estancia para asistir al Pleno de las Cortes Españolas: Primeramente visitó

al Excmo. señor Ministro de Hacienda a fin de lograr que, como en tiempos de su anterior mandato, formara parte de la Comisión de Hacienda en las Cortes, comunicándole dicha superior Autoridad que propondría este deseo al Excmo. señor Presidente de las Cortes, interesando su nombramiento.

Asimismo, realizó visita al Director del Instituto Geológico y Secretaría Particular del Ministerio de Industria y en el que le informaron que el Excelentísimo señor Ministro del Departamento interesaría del Gobierno la modificación del Decreto sobre prospecciones de aguas en la Zona de Soberanía.

También, visitó al Excmo. señor Ministro de la Gobernación a fin de interesarse sobre la petición de este Ayuntamiento para que se le autorizara a la venta de terrenos, en el Tarajal, con destino al Instituto Nacional de Industria (INI) para la construcción en ellos de una Central Térmica, manifestándosele que en breve quedará resuelta esta petición y que autorizará la venta a la vista del expediente.

Posteriormente, sigue diciendo el señor Alcalde, visitó al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas para agradecerle, en su nombre y en el de Ceuta, el Decreto sobre realización y financiación, por dicho Ministerio, de las obras de conducción de aguas potables en esta Ciudad, obteniendo del señor Ministro promesa de asistir en Ceuta a la inauguración de las obras y reiterando su decidido propósito de resolver totalmente el problema de Abastecimiento de Aguas potables a Ceuta, agradeciendo igualmente el señor Alcalde esta decisión que tanto beneficiaría a nuestra Ciudad.

El señor Alcalde hace saber a la Permanente que recibe atenta carta del Excmo. señor Presidente de las Cortes Españolas, prestando conformidad a la propuesta del Ministro de Hacienda para que don Francisco Ruíz Sánchez, como Procurador, forme parte de la Comisión de Hacienda en el seno de las Cortes. Esta designación es acogida con agrado por la Permanente, la que por unanimidad felicita al señor Alcalde por tal designación.

El señor Alcalde, dando por terminado el resumen de las gestiones realizadas en Madrid, manifiesta que ha recibido petición del Excmo. señor General Subinspector de La Legión interesando se le conceda autorización para anulación, mediante obras, de la rinconada que hoy ofrece la vía pública entre el pabellón del señor Coronel del Tercio y el pabellón de solteros del Paseo Colón, construyéndose un muro y sobre éste una verja a fin de urbanizar esta pequeña zona con un jardín. La Permanente, Acuerda: Autorizar dichas obras, con arreglo a las siguientes condiciones: Se permite la unión en línea recta de las aceras de los pabellones citados, pudiendo utilizar para ello la de los laterales de los edificios y la del fondo. Inmediato a esta acera po-

drá levantarse un basamento cuya altura debe fijarse en la de 50 cms. aproximadamente, para sobre él colocar la verja que hoy se encuentra al fondo de la rinconada. Podrán abrirse los accesos necesarios y hacer el jardín que en la petición se especifica.

Como el vigente proyecto de urbanización afecta en parte la zona que nos ocupa, se hace la advertencia de que toda esta obra queda condicionada a las exigencias de dicho plan, cuando en su día sea necesario.

El señor Chico Vaello manifiesta que la vivienda ocupada por la portera del Grupo Escolar de la calle Sánchez Navarro, se encuentra en malas condiciones, contestando el señor Alcalde que dará las órdenes pertinentes para que se realice visita de inspección y propongan las obras a realizar.

El señor Gómez Martínez-Almela manifiesta que se ha recibido y se encuentran depositadas en el Almacén General los azulejos adquiridos con destino a la rotulación de calles y Bloques de la nueva Barriada del General Sanjurjo, solicitando que por la Alcaldía se ordene a la Oficina Técnica de Obras para proceder a la rotulación con los nombres acordados por la Corporación. El señor Alcalde le contesta que dará las órdenes pertinentes a la Oficina Técnica de Obras.

El señor Ibáñez Trujillo solicita y Se acuerda: Interesar del contratista que realizó las obras de construcción del inmueble de la calle Delgado Serrano, número uno, retire el barracón existente en dicha calle y frente al citado inmueble, pues una vez terminadas las obras no tiene lugar la existencia de tal barracón que se empleaba como almacén de material.

También el señor Ibáñez Trujillo manifiesta que en el Servicio Municipalizado de Aguas de Ceuta existe diverso material inservible, por lo que se ha procedido a su enajenación con objeto de obtener ingresos para adquisición de nuevos contadores, en el que únicamente se ha presentado una proposición. También manifiesta que se ha recibido propuesta de la casa de suministro de contadores en la que refleja que mediante la entrega de contadores inservibles o averiados, ésta haría cierta rebaja en los nuevos contadores a adquirir, rebaja que sería considerable y beneficiosa para el Ayuntamiento. A la vista de todo ello, la Permanente, Acuerda: Facultar al Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas para que realice concursillo y gestiones encaminadas a la adquisición de contadores con destino al mencionado servicio, dando cuenta a la Corporación de la resolución a adoptar.

Terminó la sesión a las 21 y 40 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 22, a las 11 y 30 horas.

Señores: Alcalde - Presidente: don Francisco Ruíz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se rectifica anuncio de plazas de Farmacéuticos titulares, anulándose las vacantes anunciadas para Ceuta.

También queda enterada de Orden del mismo Ministerio por la que se modifica el Reglamento de Funcionarios en lo relativo a convocatorias y publicaciones de las mismas.

Asimismo, queda enterada de Orden de dicho Ministerio por la que se nombra a don Carmelo Abellán-García y Polo, Jefe de la Sección Central de Asesoramientos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramientos de las Corporaciones Locales Acordándose: ver con agrado que el Secretario del Ayuntamiento de la Plaza de Soberanía de Melilla, que prestó servicios de este Ayuntamiento, ha sido exaltado a tan elevado cargo, y mostrar su felicitación unánime por dicho nombramiento.

### Mociones

Se da lectura a Moción de la Alcaldía que copiada a la letra, relativa al abono de una paga extraordinaria a los funcionarios, correspondiente al primer trimestre del año actual, en sustitución del Plus de Carestía de Vida.

Suficientemente discutido el asunto, la Permanente, Acuerda: Abonar a los funcionarios activos de plantilla una paga extraordinaria en sustitución del plus de carestía de vida, correspondiente al primer trimestre del año en curso, toda vez que en la actualidad existe consignación en la correspondiente partida.

### Comisión Tercera

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se Acuerda:

1.º—Conceder a don Andrés Gutiérrez Silva licencia de obras para poder levantar en la vivienda de su propiedad dos citarones para formar el patio.

2.º—Conceder autorización a don Antonio Márquez Amado para construir un kiosco de mampos-

tería en terrenos de la Bda. del General García Valiño, propiedad de la Delegación Sindical.

3.º—Aprobar presupuesto de reparaciones de albañilería, pintura y carpintería en exteriores de la Estación de Autobuses.

### Comisión Cuarta

Vista propuesta de la Comisión de Abastos para adjudicación de puestos en el Mercado Central y Mercadillo con destino a la venta de carne congelada, Se acuerda: Pasar la misma a la Comisión cuarta con objeto de que realice estudio e informe sobre estas concesiones.

### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de doña Teresa Rodríguez Fernández interesando se le apliquen los beneficios de aumento a las clases pasivas de Administración Local, ya que la pensión que disfruta no se halla comprendida en dicha disposición.

2.º—Constituir el Tribunal establecido en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios que entenderá en la selección de recaudadores del Servicio de Arbitrios para cubrir vacantes de Fieles.

### Comisión de Compras

Visto expediente de adquisición de rejillas, ca-peruzas para sumideros, etc. con destino a la instalación en la vía pública, Se acuerda: Prestar conformidad a esta recepción y proceder a la instalación de este material.

Se da lectura a expediente de adquisición de discos indicadores de la circulación, y Se acuerda: Prestar aprobación a esta recepción procediéndose a la pintura e instalación de los mismos.

### Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas dando cuenta de que quedarán suprimidos los cortes por sectores, que se vienen efectuando con motivo del estiaje, continuándose únicamente con el Sector del Recinto Sur debido a la insuficiencia de su conducción y a las muchas tomas que tiene acometida, La Permanente, Acuerda: ver con agrado y satisfacción este aumento de caudal y, por tanto, el de suministro de agua a la población.

Visto escrito del Jefe del Servicio de Limpieza dando cuenta de las malas condiciones en que se encuentran los vehículos con destino a la recogida de basuras, por desgaste de material motivado al tiempo que llevan prestando servicios, Se acuerda: Pro-

ceder al concurso para la adquisición de dos nuevos vehículos de las características que se señalen por el Jefe del Servicio de Limpieza.

Visto escrito del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción interesando del Ayuntamiento se ha de mostrarse parte en el sumario que se instruye a don Gerardo Dueñas López por daños causados en un vehículo del Servicio de Limpieza, La Permanente, Acordó: No mostrarse parte en dicho sumario, sin renuncia a la indemnización que pueda corresponder.

Visto escrito del Farmacéutico Municipal, ofreciendo a la Corporación el título de Oficial Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y ofreciéndose como Técnico Bromatólogo, Se acuerda: Quedar enterados, agradeciendo al señor Losana su ofrecimiento y felicitándolo por haber terminado la carrera en la Escuela Nacional de Bromatología.

Visto escrito de don José Cruzado Canca, en el que expone detalladamente el precio de la carne de Mérida a satisfacer en esta Ciudad, Se acuerda: quedar enterados de dicho escrito, no interesando la carne de Mérida por tener un precio análogo al de la Cooperativa de Carniceros de esta Ciudad, y no ser de agrado a la población.

Queda enterada la Permanente de relación de los libros que se encuentran en la Biblioteca Municipal y que fueron donados por el Excmo. señor Teniente General del Ejército de Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía.

#### Pagos

Vistos los recibos y facturas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

#### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Aprobar recetas de la Beneficencia Municipal y del Montepío de Funcionarios Municipales.

2.º—Conceder a doña Rosario Pastor Palma un socorro a fin de que pueda ingresar en el Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real.

3.º—Interesar de la Casa que ha suministrado capotes de agua con destino a la Guardia Municipal, incrementa la adjudicación en cinco capotes más con destino al Jefe y Capataces del Servicio de Limpieza.

Visto escrito del Gerente de la Compañía Atlas, S. A., solicitando autorización para construir en una parcela de su propiedad un local con destino a almacenamiento de sus productos y garaje para sus vehículos, Se acuerda: Celebrar una reunión constituida por el señor Alcalde, Comisión de Obras, se-

ñor Arquitecto Municipal y Compañía Atlas, S. A., a fin de llegar a un punto de coincidencia entre las pretensiones de Atlas y normas establecidas, en disposiciones anteriores, sobre Plan de Ordenación de la Ciudad.

A propuesta del señor Interventor, Se acuerda: Que por funcionarios de la Subdelegación de Hacienda se confeccione el Padrón de Riqueza Urbana, satisfaciéndose por este trabajo una gratificación, facultándose a la Alcaldía para la fijación de la misma.

Se da lectura a informe del Jefe del Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, manifestando que por el mismo se cumplimentó lo establecido por Secretaría en relación con la petición de material con destino a dicha Dependencia con tiempo suficiente para que la adquisición de recibos y otros que propuso, pudieran haberse tenido en cuenta en el concurso general de adquisición, por lo que estima que la censura hacia el Negociado recaída en la sesión anterior, es injustificada ya que se adoptó sobre una base errónea. La Permanente, Acuerda: Anular el acuerdo del día 13 del actual.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde manifiesta que viene notando que en las sesiones se tratan diversos asuntos que no se encuentran comprendidos en el Orden del Día, por lo que no pueden ser objeto de estudio por parte de los Tenientes de Alcalde e incluso por la propia Alcaldía, oponiéndose ello a lo determinado para esta clase de convocatorias, por lo que establece que en lo sucesivo no se tratará asunto alguno que no se encuentre incluido en el Orden del Día, a excepción de algún asunto que por índole de su urgencia, no pueda ser tratado en sesiones posteriores y se haya terminado de informar con posterioridad a la confección del Orden del Día.

También el señor Alcalde manifiesta que el próximo día 27 del actual, festividad de San José de Calasanz, ha sido declarado por Orden Ministerial, el «Día del Maestro» y que con tal motivo y por ser el primer año, el Ayuntamiento debería agasajar y obsequiar a los Maestros de esta Ciudad, ofreciéndoles un vino de honor en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, La Permanente, Acuerda: Facultar a la Alcaldía para que realice gestiones encaminadas a obsequiar a los Maestros de nuestra Ciudad.

El señor Alcalde en relación con el expediente de venta de terrenos en el Tarajal al I. N. I. para la construcción de una Central Térmica, manifiesta que ha recibido telegrama de dicho Centro informándole que el expediente en cuestión ha sufrido extravío, e interesando la remisión de una copia exacta del mismo, por lo que la Permanente, Acuerda: Que con carácter de urgencia se rehaga el expediente.

El señor Interventor da cuenta de diferentes Partidas del Presupuesto de Gastos que se han agotado o se encuentran próximas a agotarse, por lo que no existe consignación para ciertos pagos. La Permanente, Acuerda: Que esta relación de Partidas pase a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe correspondiente.

Terminó la sesión a las 14 y 20 horas.

*Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 29, a las 11 y 30 horas.*

Señores: Alcalde Acctal. don Constancio Nieto Alonso. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

### Comisión Primera

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, 1.º—Adquirir con destino a la Clínica de Urgencia, dos cajas de ampollas grandes de coaguleno.

2.º—Que por el Médico del Distrito se informe si la adquisición del aparato ortopédico que solicita don Francisco Gómez Morales, para su esposa, es de necesaria urgencia.

3.º—Desestimar petición de don Rafael Aguilar García que interesa un socorro para atender a la manutención de su esposa.

4.º—Desestimar petición de doña Juana Egea Camacho que interesa se le faciliten los medios económicos necesarios para desplazarse al Sanatorio Antituberculoso de Dos Hermanas.

5.º—Desestimar peticiones de gafas interesadas por doña Carmen Guerrero Jiménez y don Francisco Sánchez Cordero.

6.º—Conceder gafas, a doña Enriqueta Márquez Amado.

7.º—Desestimar petición de don Juan Rosa Ortiz que solicita se le faciliten los medios económicos necesarios para poder llevar a su hijo a Málaga.

### Comisión Segunda

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: 1.º—Conceder exención de arbitrios por introducción de material sanitario al Instituto Nacional de Previsión.

2.º—Conceder devolución de arbitrios al Consorcio Español Conservero, don Benito Lamorena Moreno, Lloret y Linares S. L., don José Benoliel Bentata, Folque Fera S. A., don Antonio Sánchez Muña, don José María Borrás e Hijos Sociedad Limitada, C. E. P. S. A., don Generoso Rodríguez Pérez, don Manuel Escudero Espinosa, e Ybarrola Sociedad Anónima.

3.º—Desestimar petición de devolución de ar-

bitrios a don Miguel Molina Rambaud y a don Salomón Amrán Allón.

4.º—Conceder baja en padrones fiscales: a doña Catalina Garrido López, Fatima B. Mohamed Sohora, don Juan Juliá Hubert y don Antonio Hoyos Mena.

5.º—Desestimar petición de baja en el Padrón de Riqueza Urbana interesada por Buchaib Ben Mohamed Dukali.

6.º—Desestimar petición de don Generoso Rodríguez Pérez interesando la aplicación del siete por ciento en vez del diez por ciento, afectos al abono de arbitrios, del material empleado para el empaque del jabón de su fabricación.

7.º—Devolver las cantidades cobradas indebidamente a doña Concepción Bracho Pedrosa por el concepto de arbitrios sobre Riqueza Urbana.

8.º—Que por la Comisión de Patrimonio se remita al Negociado de Rentas relación de las viviendas que han sido expropiadas por el Ayuntamiento, con objeto de tenerlas en cuenta en la confección de recibos sobre Riqueza Urbana.

9.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios, por exportación de material, interesado por Cubiertas y Tejados S. A.

10.—Anular el cargo por trabajos de apeos, expedido contra don Carlos Acosta García.

11.—Desestimar petición de donativo interesado por la Asociación de Hijos de María.

12.—Reconocer a doña Antonia Sedeño Mimoso el derecho al percibo de una gratificación, como Moza de Limpieza del Grupo Escolar «Lope de Vega».

13.—Dar de baja en el padrón de Bicicletas a don Eduardo Chacón Castillo y de alta a don Luciano Alcalá Salto, y dar de baja en el padrón de Riqueza Urbana a don Cristóbal Barroso Vega y de alta a don Domingo Ronda Linares.

14.—Satisfacer al señor Depositario el premio de cobranza por el concepto de alquileres de casas de propiedad Municipal.

### Comisión Tercera

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda: 1.º—Conceder licencia de obras: a don Juan Pizarro Frias, don Cristóbal Rodríguez León, Mohamed B. Buskri Tarlagui y Fatima Abdelkader Mohamed.

2.º—Conceder licencia de obras a Inmobiliaria Hadú Sociedad Limitada.

3.º—Desestimar petición de Fatma B. Hamedi Tensamani que solicita una indemnización por desalojo de la barraca sita en la parcela donde ha de construirse el nuevo cementerio musulmán.

4.º—Aprobar presupuesto de las obras de reparación del Mercadillo del Príncipe.



### Comisión Quinta

Vistos los informes de la Comisión de Instrucción Pública, Se acuerda: Rectificar acuerdo del 18 del pasado Octubre y suprimir la concesión de bolsa de libros concedida a José A. Viñuales Villar.

### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Proceder a la confección de un uniforme con destino al Mayordomo de este Palacio Municipal.

2.º—Desestimar petición de don Cristóbal Castro Serrano que solicita aumento en la pensión que percibe.

3.º—Señalar pensión a doña Josefa Ortega Mateo y doña María Pérez Pacheco.

4.º—No proceder a la jubilación por inutilidad física del empleado del Servicio de Limpieza don José Ledesma Expósito.

### Comisión de Patrimonio

Vista petición del Delegado Provincial de Sindicatos interesando con destino a «Educación y Descanso» se le concedan los terrenos denominados «Las Baisas» para proceder a la construcción de instalaciones deportivas con destino a los acogidos a dicha Obra Sindical, la Permanente, Acuerda: Conceder en principio dichos terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de las instalaciones que se proponen si bien esta concesión se encontrará supeditada a la petición oficial de la Delegación Nacional, acreditativa de contar con consignación suficiente para la realización de las obras, y bajo las condiciones que se expresan, pasando este asunto al Pleno.

Vistas diferentes propuestas de obras en casas de propiedad municipal, Se acuerda: Prestar aprobación de las mismas y en consecuencia realizar obras en la casa núm. 8, letra J de la Barriada del General Sanjurjo; y en la casa núm. 32 de la Barriada Orgaz.

### Comisión de Compras

Visto expediente relativo a la adquisición de impresos con destino al Servicio de Arbitrios, Se acuerda: Recibir de conformidad los impresos entregados, y, proceder al pago del importe.

### Servicio de Aguas

Por el Secretario, se da lectura a informe de la Presidencia del Servicio Municipalizado de Aguas sobre el estado económico de dicho Servicio, dando

cuenta de la serie de obligaciones que tiene el Servicio, las que hacen una difícil situación económica, proponiendo las medidas a adoptar por la Corporación, para resolver el problema planteado, encontrándose entre estas obligaciones, la paga extraordinaria que debe satisfacer a sus empleados con motivo de Disposición Ministerial, la Permanente, Acuerda: Conceder al Servicio Municipalizado de Aguas un anticipo a fin de que pueda hacer efectiva la paga extraordinaria concedida a sus empleados por Disposiciones Ministerial.

### Oficios

Queda enterada la Permanente de credenciales presentadas por don Matías Calvo Pecino, don Clemente Calvo Pecino y don Cristóbal Cabello Romero, proclamados Concejales, por el Grupo de Cabezas de Familia.

Quedar enterados de Saluda de don Carmelo Abellán-García Polo, Jefe de la Sección Central de Asesoramiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicando haber tomado posesión del cargo y ofreciéndose en el mismo.

Vista petición de la Hermandad de Obreros Católicos de San José, de Tánger, solicitando una subvención para la «Campaña de Navidad, Se acuerda: Desestimar dicha petición.

Asimismo, Se acuerda: Autorizar, a Caritas de la Diócesis de Ceuta para instalar una tómbola de Caridad en la Plaza de los Reyes.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas facturas y recibos, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, Se acuerda: 1.º—Adquirir con destino al servicio de Limpieza, espuestas para la recogida de basuras.

2.º—Tomar en consideración escrito del Presidente de la Asociación de Empleados Municipales interesando se apliquen los quinquenios a los nuevos sueldos establecidos por la Superioridad.

### Ruegos y Preguntas

A petición del señor Alcalde accidental, Se acuerda: Dirigirse al Excmo. señor Administrador General, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, con objeto de que manifieste si en este año se proyecta, como en el anterior, constituir la Junta «Pro Campaña de Navidad».



El señor Chico Vaello, como Delegado del S. E. M., agradece al Ayuntamiento y Alcaldía, en nombre de todos los Maestros de la Ciudad, el homenaje y agasajo de que fueron objeto el pasado día 27, declarado por la Superioridad «Día del Maestro», cuyo acto resultó con gran esplendidez.

El señor Weil Seguido manifiesta a continuación que en el día de ayer se reunió la Junta Fiscalizadora de Precios, de la que él es Vocal representativo de la Corporación, como Presidente de la Comisión de Abastos, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Administrador General, adoptándose acuerdos en relación con el cometido que a dicha Junta se le tiene encomendado, sobre análisis de harina, repeso de pan, etc.

Terminó la sesión a las 13,05 horas.

Aprobado por la Permanente y acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, en sesión del 18 de diciembre de 1957.

## EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminados los trabajos de reparación de daños por temporales en el abastecimiento de agua, se procede por la Junta de Obras del Puerto a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva que constituyó «Cubiertas y Techados, S. A.», contratista de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante la Autoridad judicial competente (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el Trabajo.

Ceuta, 30 de diciembre de 1957.

El Alcalde,

Francisco Ruíz Sánchez.

## BANDO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que debiendo efectuarse el Alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1958 en cumplimiento a lo dispuesto en el ar-

tículo 59 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército todos los españoles o naturalizados en España que residan en esta Ciudad, cualquiera que sea su estado o condición, y que hayan nacido desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre, inclusivos, del año mil novecientos treinta y siete están obligados antes del día 10 de Enero actual, a pedir por sí o delegadamente, su inscripción, en las listas que forme la sección de recluta del Ayuntamiento, quedando exentos de esta obligación los mozos que con anterioridad se encuentren inscritos en la Armada para cuyos efectos y conocimiento de los interesados, se citan a continuación algunos artículos del citado reglamento.

Artículo 48.—Todos los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el País de procedencia y se le concediere la nacionalidad antes de haber cumplido los cuarenta y cinco años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiún años de edad.

El español naturalizado en España que adquiere otra nacionalidad, si quisiera volver a recobrar la española después de cumplidos los veintiún años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los 45 años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de doscientas a quinientas pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de quinientas a mil pesetas, en caso contrario, correspondiendo su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abonándola los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial y Clases de Complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrán el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 49.—La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito.

Artículo 50.—Los padres o tutores de los mozos

sujetos al alistamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si estos hubieran dejado de cumplir tal deber, cuando por su edad les corresponda.

Igual obligación tienen: los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Ceuta 1 de enero de 1958.

Francisco Ruíz Sánchez.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia Accidental de Ceuta.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refren la, se tramita procedimiento de apremio en negocio de comercio, instado por «Ybarrola, Depósitos de Aceite Combustible, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego, contra don Carl T. Osterman, como Capitán del buque liberiano «Alpha»; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el buque siguiente:

«Buque tanque denominado «Alpha», de bandera liberiana, de 4.519 toneladas de registro bruto y 2.743 toneladas de neto; tiene 344'00» (104,851 metros) de eslora, 53,03» (16,230 metros) de manga y 28,00» (8,534 metros) de puntal; su casco es de acero y su propulsión a vapor, para lo que cuenta con una máquina alternativa de 2 500 h. p. y dos calderas cilíndricas del tipo túbular de llama en retorno de tres hornos cada una, con sus correspondientes equipos de quemadores de combustible líquido; sus tanques de carga son de una capacidad total para petróleo de 6.244 toneladas; para combustible de calderas dispone de tanques con capacidad total de 450 toneladas; está perfectamente equipado de todo lo necesario para este tipo de buque, tanto en lo relativo a máquinas como a cubierta; y fué construido en 1928 por los señores Swan Hunter & Wicham Richardson Ltd. Engineering Department Neptune Works, Newcastle —on—Tyne».

Dicho buque, incluyendo casco, máquinas, calderas y pertrechos, ha sido valorado en quince millones ciento cuarenta y siete mil setecientas veinte pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta

y uno de enero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince millones ciento cuarenta y siete mil setecientas veinte pesetas, en que el expresado buque aparece valorado.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—El expresado buque objeto de esta subasta se encuentra fondeado en este puerto, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma; siendo el depositario nombrado don José C. Imosi.

Dado en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

**Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia Accidental de Ceuta.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita proceso de liberación de gravámen, instado por doña Josefa Villar Jiménez, para cancelar la inscripción de hipoteca constituida por escritura de 15 de enero de 1932, rectificada por la de 1.º de febrero del mismo año, sobre la finca que después se describirá, a favor de don Jacobo Jacques Bentata Sabah y adjudicada posteriormente al Ayuntamiento de Ceuta. La finca es la siguiente: Casa en Ceuta, calle del Almirante Lobo número seis; lindante por su derecha entrando con la casa ciento uno de la calle de Falange Española, de herederos de don Miguel Picazo, y terrenos de la número noventa y nueve de dicha calle; por la izquierda con huerto de la expresada calle, sin número, hoy solar; y por la espalda con finca segregada y vendida a don Lupicino de la Torre.

En virtud, se cita por segunda vez a don Jacobo Jacques Bentata Sabah para que en el plazo de veinte días pueda comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ceuta a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Alberto Barbasán,  
El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## REQUISITORIA

Halilo Ben Mohamed Hicho (a) «El Halilo» comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en sumario núm. 179 de 1957 por robo, notificarle el auto de procesamiento recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 26 de Diciembre de 1957.

El Juez de Instrucción,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

## EDICTO

Juan Mejías Molina, casado con Isabel Galán López, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como denunciado en sumario núm. 194 de 1957 por abandono de familia apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 26 de diciembre de 1957.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

## REQUISITORIA

Por medio de la presente se deja sin efecto la publicada en el Boletín Oficial de Ceuta por la que se llamaba al procesado en sumario núm. 171 de 1952 por adulterio Francisco Gallego Codes haciéndose saber al mismo tiempo a los Agentes de la Autoridad quedan sin efecto las órdenes de captura de dicho procesado.

Ceuta 27 de Diciembre de 1957.

Enrique Fernández.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Lu-

cía Amaya Gómez, mayor de edad, casada, sus labores, natural de La Línea vecina de esta ciudad, de donde se ausentó a Tetuán, sin saberse su domicilio actual, por término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón núm. 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 247 de 1957, seguido contra la misma por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 23 de diciembre de 1957.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Grupo de Fuerzas de Regulares Infantería Larache número 4

### Juzgado de Instrucción Alcazarquivir

#### Anulación de Requisitorias

Quedan anuladas las Requisitorias referentes a los soldados Francisco Posse Llaño y José Galiana Galiana, publicadas en el Boletín Oficial de Ceuta núm. 1.621 de 31 de Octubre de 1957, bajo los números 450 y 451 de orden, respectivamente, por haber sido aprehendidos.

Alcazarquivir, 26 de diciembre de 1957.

El Capitán Juez Instructor,  
Diego Caturia Fernández.

## Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión

### Juzgado de Instrucción.-Villa Sanjurjo

#### REQUISITORIA

Ruiz Andrés, Gregorio, hijo de Esteban y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión alpargatero, de 28 años, con las siguientes señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color

sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, estatura 1,650, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la Unidad de su destino, Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del indicado Tercio, don Francisco Gallardo Cascales, con despacho oficial en el Acuartelamiento de de estas Fuerzas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo, ruego tanto a las Autoridades civiles como militares, la busca y captura del indicado legionario, y caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la Causa núm. 1.400-57 que por el presunto delito de fraude, me hallo instruyendo,

Dado en Villa Sanjurjo a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Teniente Juez Instructor,

Firmado: Francisco Gallardo Cascales.

13

## Ejército de España en el Norte de Africa

### Secretaría de Justicia - Ceuta

#### REQUISITORIA

Ben Abselam Ahmed (a) «El Bizco», mayor de edad, desconociéndose actualmente las demás circunstancias personales del mismo; el cual tenía su último domicilio en la Kabila del Sahel, poblado de El Krinda (Larache), de oficio del campo, y según noticias oficiales se ausentó de dicho Poblado, no habiendo sido posible localizarlo; al cual individuo se le sigue Causa criminal número 305-57, por los delitos de robo y hurto, por el Capitán Juez Instruc-

tor del Juzgado Militar Permanente número 8 en Larache, don Manuel Aldegunde Dorrego, deberá comparecer ante dicha Autoridad, en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Ceuta, previniéndole, que de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Larache, 12 de diciembre de 1957.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel Aldegunde Dorrego.

14

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy definitivamente el proyecto del presupuesto general extraordinario para la construcción de veinte albergues de urgencia, en la Barriada del Príncipe Alfonso de este término municipal, queda expuesto al público con todos sus antecedentes por un plazo de QUINCE DIAS en la Intervención Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 698, durante el cual, que empezará a contarse a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán interponerse reclamaciones ante el Ilmo. Ayuntamiento por las personas especificadas en el punto 3.º del art. 696 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 31 de diciembre de 1957.

Francisco Ruíz Sánchez.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLÉJOS TETUAN TANGER  
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER  
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }  
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACÉN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

➤ Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.